



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-41004741-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2024-41004741-APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma HG MEDICAL S.A., CUIT N° 30708373210, Legajo N° 1.633 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica SILVINA MABEL TASSO, Documento Nacional de Identidad N° 20.796.015, Matrícula Provincial N° 14.635, como Directora Técnica de la firma HG MEDICAL S.A., Legajo N° 1.633, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sito en la calle Margarita Corvalán N° 1.405, Haedo, Provincial de Buenos Aires, a partir del 22 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico LEONEL SUSSI, Documento Nacional de Identidad N° 36.156.418, Matrícula Provincial N° 22.759, como Director Técnico de la firma HG MEDICAL S.A., Legajo N° 1.633.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-41004741-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

Mbv